



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 12 JUN 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 116/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS LOCALIDADES DE RÍO GRANDE Y TOLHUIN 13 Y 14 DE JUNIO 2013 – AUDITOR ARQ. LUIS DONNARUMMA Y LUIS ERNESTO GÓMEZ"; y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota Interna Letra TCP – SC -AT N° 974/13, obrante a fojas 1 a 2, el agente Arq. Luis DONNARUMMA comunica la necesidad de realizar una comisión de servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin, los días 13 y 14 de Junio del corriente año, con la finalidad de tomar vista de las obras mencionadas en la misma, indicando que para dicha comisión será acompañado por el Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ.

Que el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge F. ESPECHE, ha tomado conocimiento y eleva para aprobación del Sr. Vocal de Auditoria CPN Hugo Sebastián PANI, quién autoriza la misma.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde disponer la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N°16.366.615.

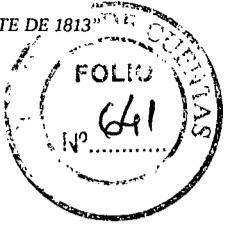
Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140,

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Resolución Plenaria N° 334/2012 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin los días 13 y 14 de Junio del corriente año, a los agentes Arq. Luis DONNARUMMA y el revisor de cuentas Luis Ernesto GÓMEZ. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para cada uno de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado generados en el marco de la comisión de servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes, a los respectivos agentes.

ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6 y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

252 /2013.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. LUIS RUBEN CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia